



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 19 de abril de 2021

Telegrama No. 041

Doctor
BRAYAN DUVAN GUZMÁN PUNTES
gv.asociadosjuridico@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
Radicado No: 500013110004-2020-00079-00
Demandante: LEYLA YULIANA PEÑA BEJARANO
Demandado: JOSÉ GILBERTO TUNJANO URREGO

Conforme lo establecido en auto de fecha nueve (09) de abril del año 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** del demandado JOSÉ GILBERTO TUNJANO URREGO. Es de advertir que, la aceptación del cargo deberá allegarse al correo electrónico del Juzgado en **FORMATO PDF**.

Se aclara que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b53f7a397518dec7f1b2473c05a6e5f18f4d1db2ed69718f286a2061d7c653**

Documento generado en 20/04/2021 11:25:49 AM